MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN
Cabo Primero "JHORMAN ROZO OSPINO

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
FECHA: 28 FEB 2020
HORA: 15:20
RECIBE

Al contestar, cite este número

Radicado No **2020671001442553**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-EJEC-40.37

Nilo, Cundinamarca, 28 de Febrero de 2020

Señor Coronel
FERNANDO ALBERTO JIMENEZ BETANCOURT
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud suspensión del contrato 336 -CENACAVIACIÓN-2019

Con toda atención me permito enviar a mi General Comandante División de Aviación Asalto Aéreo, la solicitud para realizar la suspensión a partir del 2 de Marzo del 2020 y hasta el 20 de Abril de 2020, el contrato No. 336-CENACAVIACION-2019, cuyo objeto es **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DEL TALLER DE MOTORES T-700"**, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION Y INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING SAS , teniendo en cuenta que, de acuerdo al contrato en el ítem 3 reza lo siguiente "ADECUACION SISTEMA ELECTRICO:INCLUYE: Instalación y montaje de 2 Transformadores de trifásicos: primer trasformador de 225 KVA de pedestal radial modificado tensión V PRMARIA 13200 /SEC 220 V, segundo trasformador trifásico Seco H baja-baja de 20KVA tensión V PRIMARIA 220 / SEC 440. Suministro e instalación Red de media tensión a transformadores, suministro, instalación y montaje Acometida Subterránea 80 ML aproximadamente según cálculo de cargas de acuerdo con las necesidades planteadas.

Por tal razón el proceso de la adquisición de los equipos está en curso y es de vital importancia tenerlos para poder ejecutar las actividades descritas y acordadas en el contrato. Adicional a esto se presentan condiciones climáticas (temporada de lluvias) que retrasan el correcto proceder de las obras, ya que son a cielo abierto, a si las cosas la adecuación de la infraestructura es un trámite demorado, por ende, es un factor que afecta el cronograma de entrega, los cuales son base fundamental para iniciar labores.

La suspensión pasada se dio por estas mismas causales pero debido a que de acuerdo a las exigencias requeridas se solicitó que hubiera un acuerdo entre la empresa que va a hacer la instalación de los transformadores con la que va a adquirir los equipos y solo hasta el 22 de Enero del presente año se pudo realizar el acuerdo entre las dos empresas con el fin que no existan problemas en la parte eléctrica durante la instalación de los equipos, la empresa CIMA LTDA pudo realizar la nueva orden

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2020671001442553**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-EJEC-40.37

de compra hasta el 28 de Enero de 2020 y como se evidencia en la cotización adjunta este proceso toma aproximadamente 40 días hábiles sin contar con el transporte necesario de los mismos, así las cosas la empresa manifiesta la entrega de los equipos entre la segunda y tercera semana del mes de abril.

Esta supervisión garantiza que se tomaran las medidas para que no se vea afectada la continuidad en la prestación del servicio. Es por esta razón que se solicita a mi General se realicen los trámites correspondientes para ampliar la suspensión del contrato Nº 336-CENACAVIACIÓN-2019. Hasta el 20 de abril del 2020. Garantizando con esto la continuidad en los procesos de adquisición mantenimiento y reparación proyectado como centro de mantenimiento mayor de motores T 700 de la Aviación del Ejército.

Respetuosamente,

MY. LUIS ALEJANDRO PEREZ SIABATO
Supervisor Contrato N° 336-CENACAVIACIÓN-2019

Anexo: CONCEPTO Y AVAL TECNICO

Elaboró: Te. Fabriani Julio
Oficial Planes BAEMA

Revisó: My. Silvio Londoño
Oficial Contratos BAEMA

Vo.Bo: My. Miguel Vallejos
Oficial de Planeación BAEMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN
Cabo Primero "JHORMAN ROZO OSPINO

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2020671001439573**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-EJEC-40.37

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN DE ASALTO AÉREO
No RADICADO
FECHA: 28 FEB 2020 HORA: 14:30
RECIBIDO:

Nilo, Cundinamarca, 28 de Febrero de 2020

Señor Brigadier General
Jaime Hernando Rivera Jaimes
Comandante División de Aviación Asalto Aéreo
Bogotá, DC

Asunto: Solicitud suspensión del contrato 336 -CENACAVIACIÓN-2019

Con toda atención me permito enviar a mi General Comandante División de Aviación Asalto Aéreo, la solicitud para realizar la suspensión a partir del 2 de Marzo del 2020 y hasta el 20 de Abril de 2020, el contrato No. 336-CENACAVIACION-2019, cuyo objeto es **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DEL TALLER DE MOTORES T-700"**, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION Y INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING SAS , teniendo en cuenta que, de acuerdo al contrato en el ítem 3 reza lo siguiente "ADECUACION SISTEMA ELECTRICO:INCLUYE: Instalación y montaje de 2 Transformadores de trifásicos: primer trasformador de 225 KVA de pedestal radial modificado tensión V PRMARIA 13200 /SEC 220 V, segundo trasformador trifásico Seco H baja-baja de 20KVA tensión V PRIMARIA 220 / SEC 440. Suministro e instalación Red de media tensión a transformadores, suministro, instalación y montaje Acometida Subterránea 80 ML aproximadamente según cálculo de cargas de acuerdo con las necesidades planteadas.

Por tal razón el proceso de la adquisición de los equipos está en curso y es de vital importancia tenerlos para poder ejecutar las actividades descritas y acordadas en el contrato. Adicional a esto se presentan condiciones climáticas (temporada de lluvias) que retrasan el correcto proceder de las obras, ya que son a cielo abierto, a si las cosas la adecuación de la infraestructura es un trámite demorado, por ende, es un factor que afecta el cronograma de entrega, los cuales son base fundamental para iniciar labores.

La suspensión pasada se dio por estas mismas causales pero debido a que de acuerdo a las exigencias requeridas se solicitó que hubiera un acuerdo entre la empresa que va a hacer la instalación de los transformadores con la que va a adquirir los equipos y solo hasta el 22 de Enero del presente año se pudo realizar el acuerdo entre las dos empresas con el fin que no existan problemas en la parte eléctrica durante la instalación de los equipos, la empresa CIMA LTDA pudo realizar la nueva orden

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2020671001439573**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-EJEC-40.37

de compra hasta el 28 de Enero de 2020 y como se evidencia en la cotización adjunta este proceso toma aproximadamente 40 días hábiles sin contar con el transporte necesario de los mismos, así las cosas la empresa manifiesta la entrega de los equipos entre la segunda y tercera semana del mes de abril.

Esta supervisión garantiza que se tomaran las medidas para que no se vea afectada la continuidad en la prestación del servicio. Es por esta razón que se solicita a mi General se realicen los trámites correspondientes para ampliar la suspensión del contrato Nº 336-CENACAVIACIÓN-2019. Hasta el 20 de abril del 2020. Garantizando con esto la continuidad en los procesos de adquisición mantenimiento y reparación proyectado como centro de mantenimiento mayor de motores T 700 de la Aviación del Ejército.

Respetuosamente,

MY. LUIS ALEJANDRO PERDOMO SIABATO
Supervisor Contrato Nº 336-CENACAVIACIÓN-2019

Anexo: CONCEPTO Y AVAL TECNICO

Elaboró: Te. Fabriani Julio
Oficial Planes BAEMA

Revisó: My. Silvio Londoño
Oficial Contratos BAEMA

Vo.Bo: My. Miguel Vallejos
Oficial de Planeación BAEMA

Nilo Cundinamarca Fuerte militar de tolemaida
Baemacontratos@gmail.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN

Bogotá DC, 27 de Febrero del 2020

Señor Mayor
LUIS ALEJANDRO PEREZ SIABATO
Supervisor Contrato Nº 336CENACAVIACIÓN-2019
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto técnico suspensión del contrato 336 CENACAVIACIÓN-2019

Con toda atención me permito enviar a mi Mayor Supervisor Contrato Nº 336CENACAVIACIÓN-2019, el concepto técnico para realizar la suspensión a partir del 30 de Enero y hasta el 02 de Marzo de 2020, del contrato No. 336-CENACAVIACION-2019, cuyo objeto es **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DEL TALLER DE MOTORES T-700"**, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION Y INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING SAS , teniendo en cuenta que, de acuerdo al contrato en el ítem 3 reza lo siguiente "ADECUACION SISTEMA ELECTRICO": INCLUYE: Instalación y montaje de 2 Transformadores de trifásicos: primer trasformador de 225 KVA de pedestal radial modificado tensión V PRMARIA 13200 /SEC 220 V, segundo trasformador trifásico Seco H baja-baja de 20KVA tensión V PRIMARIA 220 / SEC 440. Suministro e instalación Red de media tensión a transformadores, suministro, instalación y montaje Acometida Subterránea 80 ML aproximadamente según cálculo de cargas de acuerdo a las necesidades planteadas.

Por tal razón el proceso de la adquisición de los equipos está en curso y es de vital importancia tenerlos para poder ejecutar las actividades descritas y acordadas en el contrato. Adicional a esto se presentan condiciones climáticas (temporada de lluvias) que retrasan el correcto proceder de las obras, ya que son a cielo abierto, a si las cosas la adecuación de la infraestructura es un trámite demorado, por ende, es un factor que afecta el cronograma de entrega, los cuales son base fundamental para iniciar labores.

La suspensión pasada se dio por estas mismas causales pero debido a que de acuerdo a las exigencias requeridas se solicito que hubiera un acuerdo entre la empresa que va a hacer la instalación de los transformadores con la que va a adquirir los equipos y solo hasta el 22 de Enero del presente año se pudo realizar el acuerdo entre las dos empresas con el fin que no existan problemas en la parte eléctrica durante la instalación de los equipos, la empresa CIMA LTDA pudo realizar la nueva orden de compra hasta el 28 de Enero de 2020 y como se evidencia en la cotización adjunta este proceso toma aproximadamente 40 dias hábiles sin contar con el transporte necesario de los mismos.

Por esta razón se da viabilidad por parte del comité técnico y se solicita a mi Mayor se realicen los trámites correspondientes para ampliar la suspensión del contrato Nº 336-CENACAVIACIÓN-2019. hasta el 20 de Abril del 2020. Garantizando con esto la continuidad en los procesos de adquisición mantenimiento y reparación proyectado como centro de mantenimiento mayor de motores T 700 de la Aviación del Ejército.

Respetuosamente,

Sargento Segundo GÓMEZ ARMENTA RAFAEL
Comité Técnico estructurador

BAEMA